

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA  
27 DE OCTUBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:43, de conformidad con el inciso segundo del artículo 21 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, se instalan en la Sala de Reuniones de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, el concejal Lic. Eddy Sánchez, delegado del Cuerpo Edilicio a la Comisión de Mesa; la Abg. Daniela Chacón Arias, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito; y, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, quien preside la sesión.

Se da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado.

**1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la comisión, efectuada el 1 de octubre de 2014.**

La Comisión de Mesa **resuelve** aprobar el acta en referencia, sin emitir observaciones sobre la misma.

Se registra el voto salvado del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, quien no estuvo presente en la referida sesión.

**2. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las señoras concejalas y señores concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus concejalas y concejales alternos respectivos; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y g) del artículo 1 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009, **resuelve** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejalas y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización	Motivo
1	Anabel Hermosa	0171-D-AH-2014, de 30 de septiembre de 2014	Héctor Cueva	2 de octubre de 2014	Motivos de salud
2	Karen Sánchez	271-KS-DMQ, de 30 de septiembre de 2014	Francisco Chicaiza	2 de octubre de 2014	Compromisos adquiridos con anticipación, relacionados con la Comisión de Seguridad, Convivencia

					Ciudadana y Gestión de Riesgos
3	Eddy Sánchez	14000431-ES-DMQ, de 1 de octubre de 2014	Alicia Ledesma	2 de octubre de 2014	Motivos personales
4	Sergio Garnica	253-SGO-CMQ-2014, de 6 de octubre de 2014	Marina Quevedo	9 de octubre de 2014	Ausencia de la ciudad
5	Anabel Hermosa	0180-D-AH-2014, de 8 de octubre de 2014	Héctor Cueva	9 de octubre de 2014	Motivos de salud
6	Patricio Ubidia	159-PUB, de 7 de octubre de 2014	Gissela Chalá	9 hasta el 19 de octubre de 2014	Asistencia a la VII Reunión del Comité Sectorial de Descentralización de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI.
7	Renata Moreno	361-2014, de 20 de octubre de 2014	Juan José Arias	23 de octubre de 2014	Motivos de salud
8	Dariela Chacón	365-VCMQ-14, de 21 de octubre de 2014	David Bermeo	3 hasta el 6 de noviembre de 2014	Viaje relacionado con sus funciones como concejala
9	Renata Moreno	366-2014, de 23 de octubre de 2014	Juan José Arias	24 de octubre de 2014	Motivos de salud
10	Renata Moreno	363-2014, de 27 de octubre de 2014	Juan José Arias	30 de octubre de 2014	Motivos de salud

**3. Conocimiento del oficio No. 236-SGO-CMQ-2014 de 29 de septiembre de 2014, suscrito por el concejal Sergio Garnica Ortiz, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Sociedad Funeraria Nacional; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 236-SGO-CMQ-2014 de 29 de septiembre de 2014, suscrito por el concejal Sergio Garnica Ortiz; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Sociedad Funeraria Nacional.

4. **Conocimiento del oficio No. 245-SGO-CMQ-2014 de 1 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Sergio Garnica Ortiz, por el cual solicita el otorgamiento de la Medalla de Honor Institucional al Grupo Jayac; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 245-SGO-CMQ-2014 de 1 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Sergio Garnica Ortiz; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Medalla de Honor Institucional al Grupo Jayac, con motivo de sus veinticinco años de vida artística.

5. **Conocimiento del oficio No. 21 de 30 de septiembre de 2014, suscrito por la Lcda. Gabriela Sánchez, Vicerrectora del Colegio Quito Luz de América "BLANTACH", por el cual solicita el otorgamiento de condecoraciones al Colegio en referencia y a su señora rectora, Doña Blanca Tamayo de Landázuri; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 21 de 30 de septiembre de 2014, suscrito por la Lcda. Gabriela Sánchez, Vicerrectora del Colegio Quito Luz de América "BLANTACH"; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Colegio Quito Luz de América "BLANTACH"; y, a su señora rectora, Doña Blanca Tamayo de Landázuri.

6. **Conocimiento del oficio No. 1400438-ES-DMQ de 7 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Escuela de la Concentración Deportiva de Pichincha; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 1400438-ES-DMQ de 7 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Escuela de la Concentración Deportiva de Pichincha.

7. **Conocimiento del oficio No. 362-VCMQ-14 de 17 de octubre de 2014, del despacho de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias, por el cual solicita el otorgamiento de la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 362-VCMQ-14 de 17 de octubre de 2014, del despacho de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente

a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador, con motivo de sus cincuenta años de vida institucional.

8. **Conocimiento del oficio No. 1400457-ES-DMQ de 15 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Centro del Muchacho Trabajador; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa no acoge la petición, considerando que se otorgará la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador, con motivo de sus cincuenta años de vida institucional.

9. **Conocimiento del oficio No. 118-CPP-2014 de 21 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Ing. Carlos Páez, por el cual solicita el otorgamiento de la Condecoración "Jonatás Sáenz" al Centro del Muchacho Trabajador; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa no acoge la petición, considerando que se otorgará la Medalla de Honor Institucional al Centro del Muchacho Trabajador, con motivo de sus cincuenta años de vida institucional.

10. **Conocimiento del oficio No. 1400454-ES-DMQ de 21 de octubre de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento del Premio "Pedro Vicente Maldonado" al Arq. Javier Arguello Dávila; y, resolución al respecto.**

**Lic. Eddy Sánchez, Concejal Metropolitano:** Señala que ha remitido el oficio en referencia con el fin de que se considere al Arq. Javier Arguello Dávila y al libro de su autoría, "Viajero Cósmico...memorias de su planeta natal", para el proceso de otorgamiento del Premio "Pedro Vicente Maldonado", cuya entrega se realiza el 1 de diciembre, con motivo del día de la interculturalidad.

La Comisión avoca conocimiento de la petición; y, **resuelve** remitirla a la Secretaría de Cultura, para su inclusión dentro del proceso de otorgamiento del Premio "Pedro Vicente Maldonado".

11. **Conocimiento del oficio de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, por el cual solicita el otorgamiento del reconocimiento que corresponda, conforme la normativa metropolitana, a la Cámara de Industrias y Producción; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. DMRI-391 de 24 de octubre de 2014, suscrito por el concejal señor Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y

reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad a la Cámara de Industrias y Producción.

**Sale el concejal Lic. Eddy Sánchez, siendo las 15h59.**

**Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Señala que no se cuenta con el quórum requerido para continuar con la sesión.

Siendo las 16:00, se clausura la sesión por falta de quórum, para constancia de lo cual suscriben la presente acta el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano y Presidente de la Comisión; y, el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Mauricio Rodas Espinel  
**Presidente de la Comisión de Mesa**

Abg. Diego Cevallos Salgado/27-10-2014



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**